

EXP-UNC: 0019057/2015

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Gustavo Sorá, por la que solicita se reconozca su desempeño efectivo como Profesor Titular en la cátedra Teoría Antropológica II y III, desde el año 2011 a 2015, con excepción de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha, el Prof. Sorá, revista como Profesor Titular de dedicación simple, interino, en la cátedra Teoría Antropológica II, cumpliendo funciones docentes, en Teoría Antropológica III, como complementación de funciones, a su cargo de Profesor Titular simple de la cátedra antes indicada, (R.H.C.D. No. 060/2015), por el período 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a fs. 2;

Que durante el año 2012, el mencionado docente, fue designado como Profesor Titular simple en la cátedra Metodología de la Investigación en Antropología, cumpliendo funciones docentes, en Teoría Antropológica III, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple de la cátedra antes mencionada;

Que por resolución H.C.D. No. 59/2013, se designa al Prof. Sorá, en un cargo de Profesor Titular de dedicación simple, interino, en la cátedra Metodología de la Investigación en Antropología, cumpliendo funciones de Profesor Titular en las cátedras Teoría Antropológica II y III, como carga anexa a su cargo Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra Metodología de la Investigación en Antropología, desde el 01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014;

Que las funciones docentes desempeñadas por el Prof. Sorá, como extensión de funciones, carga anexa o complementación de funciones a su cargo de planta, son en carácter de Profesor Titular, por cuanto es la categoría que detenta dicho docente, en calidad de interino, ya que así fue designado por los actos administrativos que se indican en la presente y que obran en su legajo personal;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el desempeño efectivo, período 2011, del **Profesor Gustavo SORÁ**, legajo 46930, como Profesor Titular en la cátedra Teoría Antropológica II, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular simple, interino, en la cátedra Teoría Antropológica I, del Departamento de Antropología, designado oportunamente por RHCD N° 35/2011.

//

EXP-UNC: 0019057/2015

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el desempeño efectivo, período 2012, del **Profesor Gustavo SORÁ**, legajo 46930, como Profesor Titular en la cátedra Teoría Antropológica III, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular simple, interino, en la cátedra Metodología de la Investigación en Antropología, del Departamento de Antropología, designado oportunamente por RHCD N° 40/2012.

ARTÍCULO 3º.- RECONOCER el desempeño efectivo, período 2013, del **Profesor Gustavo SORÁ**, legajo 46930, como Profesor Titular en la cátedra Teoría Antropológica II y Teoría Antropológica III, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular simple, interino, en la cátedra Metodología de la Investigación en Antropología, del Departamento de Antropología, designado oportunamente por RHCD N° 59/2013.

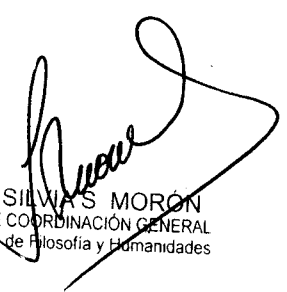
ARTÍCULO 4º.- RECONOCER el desempeño efectivo, período 2014, del **Profesor Gustavo SORÁ**, legajo 46930, como Profesor Titular en la cátedra Teoría Antropológica III, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular simple, interino, en la cátedra Teoría Antropológica II, del Departamento de Antropología, designado oportunamente por RHCD N° 04/2014.

ARTÍCULO 5º. Solicitar al Área Personal y Sueldos, Dpto. Personal, emita certificación de servicios al **Profesor Gustavo SORÁ**, legajo 46930, en los términos de lo expresado por el citado docente a fs. 1 del presente expediente.

ARTÍCULO 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **27 MAY 2015**

RESOLUCIÓN N°: 0675
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES